MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

CONTRATACION DIRECTA N°03/2014

"SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS"

CONTRATO N° 11/2014

"C.M.G.V. GRAFIC"

ID Nº 276.162

Asunción, Paraguay

-2014-

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Contrato N° 11/2014

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Dirección General de Salud Ambiental DIGESA, domiciliada en Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones ***ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN*** designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas ***LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME*** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***C.M.G.V GRAFIC***, RUC N° 3.193.461-7, domiciliada en Calle Primera N° 696 – Villa Elisa, República del Paraguay, Teléfono N° 021 931-860 representada para este acto por el ***SEÑOR CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA***, con Cédula de Identidad N° 3.193.461, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIONSES VARIAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Servicio de Impresiones Varias para DIGESA"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	020	06	00	330	10	1	99	12.236.739

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 276162

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2014 convocado por la Sud Unidad Operativa de Contrataciones/S3. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C N° 738 de fecha 07 de Agosto de 2.014 y rectificada por la Resolución D.G.O.C Nº 812 de fecha 21 de Agosto de 2.014

Ing. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Planilla de Precios									
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadora	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.502	2.600	3.905.200
2	82121507-004	Impresión de Carpetas porta Documento	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.002	3.200	3.206.400
3	82121507-011	Impresión de Sobres	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.002	3.100	3.106.200
4	82121507-011	Impresión de Sobres	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.009	1.650	1.664.850
5	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad	CMGV	NACIONAL	Unidad	Unidad	746	5.100	3.804.600
6	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	110	40.082	4.409.020
7	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	110	38.185	4.200.350
8	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	CMGV	NACIONAL	Unidad	Block x 50 Hojas	306	24.800	7.588.800
TOTAL									31.885.420

Total: ***GS. 31.885.420***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Guaraníes Treinta y un millones ochocientos ochenta y cinco mil cuatrocientos veinte. (IVA incluido).*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta cte en Gs Nº 28-642121-04-Banco Continental.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario para la entrega de los Bienes.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Cristian Manuel Gonzalez Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Especificaciones Técnicas

Ítem	Código Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Presentación	Cantidad
1	82121507-004	Impresión de Carpetas Archivadora	Impresión en carpetas archivadoras confeccionado en cartulina plastificada de color blanco, Con logotipo distintivo de la Institución impreso en 1(un) solo color, con fastener de metal.-	Unidad	Unidad	1502
2	82121507-004	Impresión de Carpetas porta Documento	Impresión en carpetas porta documentos, confeccionado en cartulina plastificada de color blanco, con logotipo distintivo de la institución, impreso en 1(un) solo color. El fleje interior deberá ser del mismo material que la carpeta, y deberá contar con la abertura del lado interno de la Carpeta.-	Unidad	Unidad	1.002
3	82121507-011	Impresión de Sobres	Impresión en sobres de 40 x 30cm. Color blanco impreso el membrete de la institución. Tipo de papel cartulina.	Unidad	Unidad	1.002
4	82121507-011	Impresión de Sobres	Impresión en sobres de 12.5 x 23cm. Color blanco impreso el membrete de la institución.	Unidad	Unidad	1.009
5	82121507-020	Impresión de Hojas de Seguridad	Impresión de Hojas de Seguridad para Emisión de Certificados	Unidad	Unidad	746
6	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Impresión de formularios en blanco y negro. Medidas 18 x 20 cm. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas	Unidad	Block x 50 Hojas	110
7	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Impresión de formularios en Triplicado Primera hoja color blanco. Segunda hoja color rosado y tercera hoja color amarillo. Medidas 18 x 20 cm. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. Con numeración correlativamente	Unidad	Block x 50 Hojas	110
8	82121507-002	Impresión de Formularios Varios	Impresión de formularios en Triplicado. Primera Hoja Color Rosa, Segunda Hoja color Amarillo y Tercera hoja Color Blanco. Tipo de papel químico.- Block x 50 hojas. . Con numeración correlativamente	Unidad	Block x 50 Hojas	306

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

Cristian Manuel González Viera
Propietario
OMGV GRAFIC Insumos y Servicios

Plan de Entregas:
10 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra y/o de servicio. El Oferente Adjudicado deberá acudir a la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL sito en la Avda. Eugenio A. Garay Nº 152 c/ Virgen del Rosario para la entrega de los Bienes.

8. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES.
El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes: EN CASO DE REGISTRARSE VARIACIONES EN LOS COSTOS DEL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA, ÉSTE TENDRÁ DERECHO A RECLAMAR REAJUSTES DE PRECIO. LOS REAJUSTES ESTARÁN SIEMPRE ACORDE CON LO DISPUESTO ART. 61º DE LA LEY Nº 2051/03 Y ART. 84º DEL DECRETO Nº 21.909/03, ES DECIR;

CUANDO SE REGISTRÉ UN AUMENTO DEL IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR) EQUIVALENTE AL 15% (QUINCE POR CIENTO). ASIMISMO, EL PRECIO DE LA OFERTA REAJUSTADA NO PODRÁ SUPERAR LOS LÍMITES DE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN APLICADA EL PRESENTE LLAMADO. LOS REAJUSTES NO SERÁN APLICADOS SI LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS SE ENCONTRASE EN MORA. LOS PAGOS POR REAJUSTES SERÁN ABONADOS COMO PAGO FINAL DEL CONTRATO.

$$R = V_0\left(\frac{IPC_1}{IPC_0}\right)$$

Dónde:

R: Monto o valor del reajuste a agregar al V_{RC}
V_0: Valor del saldo del contrato, será equivalente al ***Monto inicial de contrato*** menos los ***pagos realizados***, previo a la variación de los rubros.
IPC_0: Cifra del Índice de Precio al Consumidor (IPC) dictado por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente al mes de firma del Contrato.
IPC_1: Cifra del Índice de Precio al Consumidor (IPC) dictado por el Banco Central del Paraguay (BCP) correspondiente al mes de la solicitud de reajuste.

LOS REAJUSTES SERÁN PAGADOS UNA SOLA VEZ AL FINAL DEL CONTRATO.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Salud Ambiental DIGESA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Dirección General
Dirección Operativa de Adquisiciones
MSPBS

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 24 mes Setiembre y año 2014.

Cristian Manuel González Viera
Propietario
CMGV GRAFIC Insumos y Servicios

SEÑOR CRISTIAN MANUEL GONZALEZ VIERA
REPRESENTANTE LEGAL
"C.M.G.V GRAFIC"

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, **DIRECTOR DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, **DIRECTOR GENERAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**